



**CONVOCATORIA: FAM 1/2012**

**ANEXO II**

Orden de 1 de marzo de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la que se convocan ayudas para familias con hijos/as nacidos de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple, para el año 2012.

D. ...., y  
D<sup>a</sup> ..... a efectos de percibir las ayudas para familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple, para el año 2012,

**DECLARAN RESPONSABLEMENTE**

(marcar la/s opción/es que corresponda/n)

- Que no se encuentran incurso en ninguna de las circunstancias que figuran recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no existiendo por ello causa alguna para no obtener la condición de beneficiarios de la ayuda
- Que teniendo en cuenta los ingresos que han obtenido durante el ejercicio 2010, y la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se encuentran exentos de realizar la declaración de I.R.P.F. correspondiente a los ingresos del ejercicio 2010.

Y para que conste, expiden la presente declaración.

En ....., a .....de .....de 20.....

(Firmar por ambos cónyuges)

Fdo.:..... Fdo.:.....